

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DILESACORPS. A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

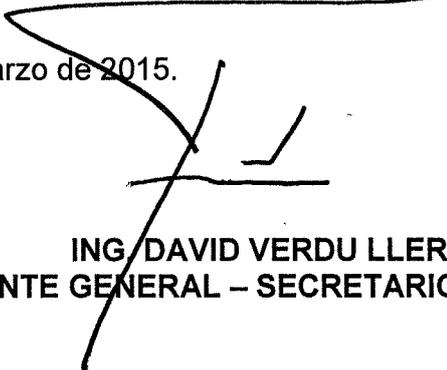
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las catorce horas treinta minutos, en el local social de la compañía **DILESACORPS. A.**, ubicado en Joaquín Orrantía y Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DILESACORP S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor **David Ricardo Verdú Llerena**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a cuatrocientos votos; el señor **Jorge Luis Verdú Llerena** por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor y los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: **Uno)** Aprobación de los Estados Financieros, informes de los administradores y comisario, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y, **Dos)** Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.- Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Jorge Luis Verdú Llerena, y como Secretario, su Gerente General señor David Verdú Llerena.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el

quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Ing. David Verdú Llerena, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.-A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra el accionista Jorge Luis Verdu Llerena, y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad ha obtenido utilidades por un monto de USD\$1,942.61 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, y todos aquellos rubros que la ley determina".- La moción es apoyada por los accionistas presentes, por lo tanto la Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2014 se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducidos todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme el cuadro que ha presentado el administrador.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Jorge Luis Verdú Llerena, Presidente**

Ad- Hoc de la junta y accionista; F) Ing. David Verdú Llerena, Secretario de la Junta y Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.



**ING DAVID VERDU LLERENA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA**